



CONCURSO TESIS DOCTORALES UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

ART. 1. OBJETIVO:

Reconocer y premiar tesis doctorales que posean altos niveles de excelencia y se constituyan en un aporte de conocimiento al desarrollo de las ciencias, las tecnologías y las humanidades en nuestro país.

ART.2. REQUISITOS:

- a. En cada llamado los programas de doctorado (por decisión de los Comités de Postgrado) podrán presentar una postulación por programa, completando el Formulario de Postulación, que forma parte de este Reglamento, y enviando todos los antecedentes requeridos.
- b. El/la graduado/a deberá haber obtenido el grado de Doctor en los períodos comprendidos entre el **1° de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022**.
- c. La tesis doctoral deberá haber sido desarrollada, al menos en un 50%, en la Universidad de Concepción.
- d. El/la graduado/a deberá haber obtenido calificación de Sobresaliente (nota igual o superior a 6,7) en el examen de grado.

ART.3. PREMIO

Para este concurso se han definido tres áreas, las que aparecen descritas en la siguiente clasificación. Se entregará un premio por área como máximo y se considerará criterio de paridad.

El premio consiste en un monto de USD 1000 para el/la autor/a de cada una de las tesis seleccionadas. Las tesis y reseña de sus autores (graduado y profesor(es) guía(s)) podrán ser publicadas en la revista de difusión que estime conveniente la Dirección de Postgrado.



Clasificación de programas por área de conocimiento

(se modifica según creación/modificación de programas):

Grupo N°	Area	Programas de Doctorado
1	Humanidades, Ciencias sociales y Salud	Literatura Latinoamericana Lingüística Educación Psicología Salud Mental Enfermería Historia
2	Ciencias	Cs. Biológicas área Biología Celular y Molecular Cs. Biológicas área Botánica Cs. c/m Microbiología Oceanografía Sistemática y Biodiversidad Cs. Físicas Cs. Químicas Cs. De la Agronomía Cs. Geológicas Cs. Ambientales c/m Recursos Acuáticos Continentales Matemáticas
3	Ciencias Aplicadas, Tecnología	Ciencias y Tecnología Analítica Cs. de la Ingeniería c/m Ing. Eléctrica Cs. de la Ing. c/m Ing. Química Cs. de la Computación Cs. e Ingeniería de Materiales Cs. Forestales Cs. aplicadas c/m Ing. Matemática Ciencias c/m Manejo Recursos Acuáticos Renovables Cs. Veterinarias Ingeniería Metalúrgica Energía Ingeniería Industrial Ing. Agrícola c/m Recursos Hídricos



ART. 4. POSTULACIONES

Las postulaciones deben presentarse, en formato digital o pendrive o enviarse por correo electrónico a postgrado@udec.cl, y deberán incluir los siguientes documentos:

1. Versión final de la tesis en formato pdf.
2. Formulario de postulación completado ([DESCARGAR](#))
3. Copia digital del Acta de Examen de Grado, que incluya la calificación
4. Carta del Director o Directora del programa, visada por el Comité del Programa, en la que se confirme el cumplimiento de todos los requisitos, tanto por parte del autor como de la tesis, y se indiquen las razones
5. por las cuales se postula la tesis y que convierten al graduado en un/a candidato/a a la obtención de este premio.

También se recibirán postulaciones en las dependencias de la Dirección de Postgrado.

El plazo de recepción de postulaciones vence el día jueves 14 de julio 2023 a las 17:00hrs.



ART .5. RESOLUCION DEL CONCURSO

El comité de selección será presidido por el Director/a de Postgrado, y estará integrado además por el Director/a de Investigación (de la VRID), el Director/a de Innovación (de la VRID) y tres académicos representantes de cada una de las áreas, seleccionados por sorteo entre los Directores de los programas de Doctorado de la UdeC. Se sortearán, además, dos académicos adicionales en calidad de suplentes. El sorteo se repetirá con frecuencia anual pudiendo los miembros participantes ser elegidos nuevamente. Sin perjuicio de lo anterior, en forma previa a tomar conocimiento de los antecedentes, los miembros de la comisión deberán revisar si tienen inhabilidades para adoptar una decisión, evento en el cual deberán excusarse. En esta última situación, serán remplazados por los miembros suplentes. Los acuerdos se tomarán con quorum completo por mayoría simple.

Los criterios de evaluación serán:

- Tiempo de elaboración de la tesis (5%)
- Productividad generada en el marco de la tesis (publicaciones, presentaciones a congresos u otros eventos nacionales/internacionales, patente) (50%)
- Otros reconocimientos, premios o becas (10%)
- Colaboración internacional y/o interdisciplinaria en el desarrollo de la tesis (20%)
- Impacto en el sector productivo o de servicios, público y/o privado (15%)

DIRECCIÓN DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION